

30

5



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico
Factura Pequeño Contribuyente (FPEQ)

EMISIÓN

Fecha Emisión: 30/09/2025 09:44:38
 Emisor: 44171625-HENRY BRYAM , CASTRO CURRUCHICHE
 Establecimiento: 1-LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
 Receptor: 52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
 Monto Total: GTQ 15,000.00
 No. de acceso:

CERTIFICACIÓN

Autorización: 9D03474F-CCA3-4C8E-9A48-3CF7483F7159
 Serie: 9D03474F
 Número del DTE: 3433254030

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202520250911T09:44:3906:009D03474FCCA34C8E9A483CF7483F7159

Fecha de la consulta: 11/09/2025 12:00:42

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
Denuncias No Facturación (<https://portal.sat.gob.gt/portal/contacto/denuncias-no-facturacion/>)

Recuerde que puede consultar y validar sus DTE en la Agencia Virtual, App FEL (Android
 (<https://play.google.com/store/apps/details?id=gob.sat.fel>), IOS
 (<https://apps.apple.com/gt/app/fel/id1555900357>), App Gallery
 (<https://appgallery.huawei.com/app/C104282259>)) o en el Verificador Integrado
 (<https://portal.sat.gob.gt/portal/verificador-integrado/>) desde el Portal SAT.





4

SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

Al 11/09/2025 09:39:46 AM



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	44171625
NOMBRE	HENRY BRYAM, CASTRO CURRUCHICHE
CUI	
VERSIÓN	
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
<p>El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.</p>	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



1

2

3

Factura Pequeño Contribuyente

HENRY BRYAM , CASTRO CURRUCHICHE
 Nit Emisor: 44171625
 LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
 AVENIDA HINCAPIE 22-41 , Zona 13, GUATEMALA, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
 Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 9D03474F-CCA3-4C8E-9A48-3CF7483F7159
 Serie: 9D03474F Número de DTE: 3433254030
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-sep-2025 09:44:38
 Fecha y hora de certificación: 11-sep-2025 09:44:38
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo 1/SEPTIEMBRE/2025 al 30/SEPTIEMBRE/2025, segun el cumplimiento del contrato No. 030-2025. CANCELADA	15,000.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	15,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

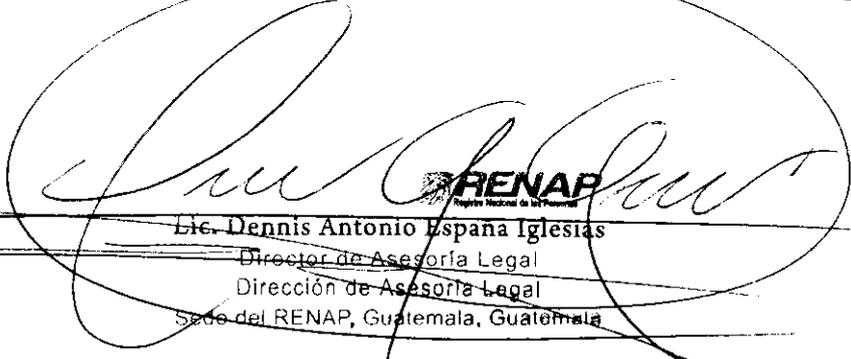
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1/septiembre/2025 al 30/septiembre/2025, presentados al suscrito a entera satisfacción.




Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2025

Fecha:	30 de septiembre de 2025
Actividades del mes:	del 01 al 30 de septiembre de 2025
Nombres del contratista:	Henry Bryam Castro Curruchiche
Número de contrato:	030-2025
Vigencia del contrato:	del 06 de enero al 31 de diciembre de 2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.

1.- Revisión de Acta Notarial de Declaración Jurada, respecto al manejo responsable de Desechos, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Número sesenta y ocho guion ochenta y seis del Congreso de la República, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente del veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis; y el Acuerdo Gubernativo Número ciento sesenta y cuatro guion dos mil veintiuno del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Desechos Sólidos Comunes publicado con fecha diez de agosto de dos mil veintiuno.

2.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-457-2025, del 29 de agosto de 2025, que contiene respuesta en atención al OFICIO-IG-703-2025 del 12 de agosto de 2025, recibido en esta Dirección de Asesoría Legal el 20 de agosto de 2025, con número de expediente de Inspectoría General IG-438-2016, a través del cual se indicó lo siguiente: "(...) En cuanto a la acción reparadora, el numeral VII de la sentencia señala que se deja a salvo el derecho del Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP) para que la ejerza en contra de la condena por la vía civil. Tomando en cuenta que la sentencia se encuentra firme, se envía copia simple de esta, además de la denuncia y la resolución de fecha 29 de julio de 2025, emitida por el Tribunal de Sentencia, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Izabal para el análisis y procedimientos legales pertinentes. (...)".

3.- Revisión de oficio que contiene remisión de minuta escritura pública que contiene Revocatoria de Mandato Especial Judicial con Representación del Abogado Ronald Estuardo Escobar Escobar, el cual se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, bajo la inscripción número uno (1) del poder quinientos veintiséis mil

cuatrocientos cincuenta guion E (526450-E), el veintinueve de julio de dos mil veinte.

Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil, laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.

1.- Revisión de memorial que contiene evacuación de VISTA, conferida en resolución del diecisiete de julio de dos mil veinticinco, a las doce horas con diez minutos, que notifica al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, del contenido de la resolución emanada por la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Jutiapa, del once de julio de dos mil veinticinco, dentro del expediente ut supra indicado, la que en su parte conducente resuelve: "(...) III) Para la VISTA de la resolución apelada, se señala la audiencia para el día VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS. (...)", según apelación civil 152-2025 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º. (Ref. JUICIO ORDINARIO DE CANCELACION DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO NÚMERO 22004-2024-00417).

Actividad 1.4 Procurar profesionalmente los procesos constitucionales, administrativos, contencioso administrativo, civil, laboral y económico coactivo, en los tribunales jurisdiccionales competentes en donde el RENAP sea parte, en cualquier lugar del país, con la diligencia, profesionalismo y responsabilidad que corresponda.

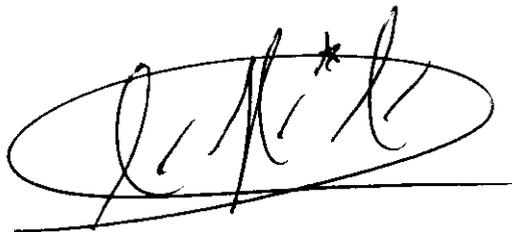
1.- Procuración y presentación del memorial que contiene evacuación de VISTA, conferida en resolución del diecisiete de julio de dos mil veinticinco, a las doce horas con diez minutos, que notifica al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, del contenido de la resolución emanada por la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Jutiapa, del once de julio de dos mil veinticinco, dentro del expediente ut supra indicado, la que en su parte conducente resuelve: "(...) III) Para la VISTA de la resolución apelada, se señala la audiencia para el día VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS. (...)", según apelación civil 152-2025 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º. (Ref. JUICIO ORDINARIO DE CANCELACION DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO NÚMERO 22004-2024-00417).

Actividad 1.8) Faccionar actas notariales, legalización de firmas o documentos, suscribir y autorizar escrituras públicas, en cualquier lugar del país donde sea requerido, los cuales se considerarán servicios profesionales prestados a la Institución, por lo tanto, los mismos no generaran cobros de honorarios profesionales adicionales a los que le correspondan del presente contrato de servicios profesionales.

1.- Elaboración de minuta de escritura pública que contiene Revocatoria de Mandato Especial Judicial con Representación del Abogado Ronald Estuardo Escobar Escobar, el cual se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, bajo la inscripción número uno (1) del poder quinientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta guion E (526450-E), el veintinueve de julio de dos mil veinte.

2.- Elaboración de escritura pública número 30, del 24 de julio de 2025, con número de orden C 7044107 al C 7044109, impresa en el protocolo del Notario Henry Bryam Castro Curruchiche, que contiene Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado a la abogada Ana Lucía González Solís.

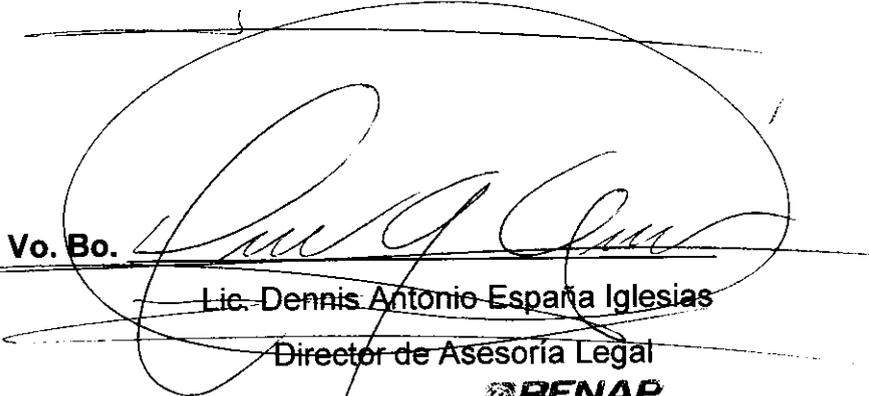
3.- Revisión de acta de legalización de documentos de fecha veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, que reproduce el testimonio de la escritura pública número dos (02) autorizada en esta ciudad el quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), autorizada por la notaria Clara Fabiola Morán Sosa, que documenta Mandato Especial Judicial con Representación, otorgado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a través del Director Ejecutivo y Representante Legal, a favor del Abogado HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE; debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, en inscripción número uno (1) del Poder seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos guion E (688952-E) con fecha siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).



(f)

Lic. Henry Bryam Castro Curruchiche
Asesor de la Dirección de Asesoría Legal

Vo. Bo.



Lic. Dennis Antonio España Iglesias

Director de Asesoría Legal

 **RENAP**
Registro Nacional de las Personas

Lic. Dennis Antonio España Iglesias

Director de Asesoría Legal

Dirección de Asesoría Legal

Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala



